

DIRECCIÓN DE ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO

Santo Domingo, D.N.
7 de septiembre de 2026

Dir.-Alto Costo - 1181 - 2026

A: **Dr. Víctor Elías Atallah Lajam.**
Ministro de Salud Pública.

Atención: **Dr. José Luis López Pérez,**
Director de Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logística
(PROMESE-CAL) y Comité de Compras y Contrataciones PROMESE/CAL.

Asunto: **Solicitud de aprobación para compra de medicamentos de Alto Costo.**

Sr. Ministro Atallah,

Cortésmente, nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar su aprobación y anuencia para la adquisición de los siguientes medicamentos considerados de Alto Costo, **destinados a los beneficiarios de la Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo.** La presente solicitud tiene como propósito garantizar la continuidad de tratamiento de los pacientes, conforme a las recomendaciones y al tipo de compra indicado en el informe anexo, identificado con el Oficio No. **Dir.Alto Costo- 1182-2026.**

A continuación, el detalle de los medicamentos solicitados:

No.	MEDICAMENTOS / DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL (DCI)	No.	MEDICAMENTOS / DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL (DCI)
1	DASATINIB 100 mg	3	RIOCIGUAT 2.5 mg
2	REGORAFENIB 40 mg	4	TACROLIMUS XL 0.5 mg

Las partidas solicitadas por la Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo, en esta oportunidad a través de la modalidad indicada se realizan para dar respuesta a la demanda de tratamiento de pacientes con las siguientes patologías:

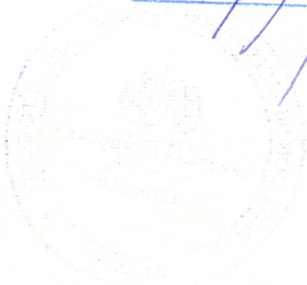
- Leucemia Mieloide Crónica (LMC).
- Leucemia Linfoblástica Aguda (LLA) con cromosoma Filadelfia positivo (Ph+).
- Cáncer colorrectal metastásico.
- Tumores del estroma gastrointestinal (GIST) metastásicos o irresecables.
- Carcinoma hepatocelular previamente tratado.



1962

48

PRESENCIAL
Ministerio del Poder Judicial de la Federación
SECCION ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
FECHA: 14/09/2016 HORA: 2:45 p.m.
FIRMA: [Signature]



- Hipertensión pulmonar tromboembólica crónica (HPTEC/CTEPH).
- Hipertensión arterial pulmonar (HAP), en pacientes seleccionados.
- Prevención del rechazo de órganos trasplantados.
- Trasplante renal.
- Trasplante hepático.
- Trasplante cardíaco.

En virtud de que persiste la necesidad de estos medicamentos para garantizar la continuidad de los tratamientos de los pacientes beneficiarios y prevenir situaciones de desabastecimiento que puedan afectar la atención oportuna, los mismos son **remitidos nuevamente para el correspondiente proceso de adquisición**, tomando como antecedente el proceso **PROMESECAL-CCC-PEEX-2026-0004**, declarado desierto, y atendiendo a las condiciones y justificaciones técnicas que sustentan la nueva gestión de compra.

Asimismo, cabe destacar que los medicamentos de esta solicitud corresponden a moléculas biológicas y de síntesis química, por lo que se recomienda tener en cuenta la **Resolución No. 000018**, que pone en vigencia el Reglamento Técnico para el Registro Sanitario de Medicamentos Biotecnológicos Innovadores y No Innovadores para uso humano en la República Dominicana, de fecha 3 de agosto de 2016, a los fines de asegurar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. En este contexto, la DAMAC, en su rol de dispensador de medicamentos de alto costo, se circunscribe a gestionar la decisión terapéutica del prescriptor, conforme a las especialidades médicas y las patologías tratadas, priorizando siempre la seguridad, eficacia y calidad de los tratamientos dispensados.

Finalmente, resulta de gran relevancia que los productos a adquirir cuenten con el aval de agencias regulatorias estrictas, tales como la **FDA, EMA o las agencias regionales de referencia reconocidas por la OPS/OMS**, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y eficacia requeridos, dada la complejidad de los tratamientos prescritos y la condición clínica de los pacientes beneficiarios.

Sin otro particular,
Atentamente,



Dr. Carlos Luis Sánchez Solimán

Director

Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo

Despacho del Ministro de Salud

CLSS/fs/rv



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DIRECCIÓN DE ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS - CONTINUIDAD DE TERAPIA					
PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DE EXCLUSIVIDAD					
NO	MEDICAMENTO/ DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL (DCI)	PRESENTACIÓN	INDICACIÓN	REQUERIMIENTO (por unidad)	COSTO UNITARIO DE REFERENCIA
1	DASATINIB 100 mg	1 CAJA X 30 TABLETAS	LEUCEMIA MIELOIDE CRONICA	5,040	RD\$504.00
2	REGORAFENIB 40 mg	1 CAJA X 3 FRASCOS CON 28 COMPRIMIDOR RECUBIERTOS CADA UNO	CANCER DE HIGADO	9,240	RD\$4,185.00
3	RIOCIGUAT 2.5 mg	1 CAJA X 42 COMPRIMIDOR RECUBIERTO	HIPERTENSION PULMONAR	32,004	RD\$1,585.21
4	TACROLIMUS XL 0.5 mg	1 CAJA X 50 CAPSULAS	TRASPLANTE	12,000	RD\$107.00
TOTAL					RD\$1,284,000.00
					RD\$83,226,620.84

